

EXENCIONES TASAS URBANAS

- **QUIEN PUEDE SOLICITARLO:**
JUBILADOS/PENSIONADOS/DISCAPACIDAD/EXCOMBATIENTES MALVINAS/INDIGENTE
- **DONDE PRESENTAR FORMULARIO:**
EN MESA DE ENTRADAS MUNICIPALIDAD
- **CUANDO PRESENTAR FORMULARIO:**
ENTRE 1RO. DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE CADA AÑO
- **QUE DOCUMENTACIÓN ACOMPAÑO:**
LO INDICA EL FORMULARIO
- **PARA QUE AÑO LO SOLICITO:**
TIENE VIGENCIA DE UN AÑO Y RIGE PARA EL AÑO SIGUIENTE DEL ACTUAL
(*POR EJ. SI LO PRESENTO HASTA AGOSTO DEL 2022 RIGE PARA EL 2023*)
- **COMO CONTINUA EL TRAMITE:**
SI PRESENTA FORMULARIO Y DOCUMENTACIÓN SE INICIARÁ UN EXPEDIENTE. LO NOTIFICAREMOS DE LA RESOLUCIÓN.

CUALQUIER CONSULTA ACERQUESE A LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN MUNICIPAL EN CALLE 54 ESQUINA 63, TELÉFONO 439372, E-MAIL: TASAS@NECOCHEA.GOV.AR



Municipalidad de Necochea

Departamento Ejecutivo

FECHA: ___/___/___

Por la presente solicito ser incluido en el beneficio de eximición que establece la Ordenanza Fiscal e Impositiva vigente, declarando a continuación –bajo juramento- cumplir con los requisitos allí establecidos:

Apellido y Nombre: _____

D.N.I: _____ C.U.I.T/C.U.I.L/C.D.I: _____

Edad: _____ . Teléfono: _____

Domicilio: _____ N° _____ Piso _____ Depto. _____

Cónyuge/Conviviente: _____ . Edad: _____ . Trabaja SI/NO, en caso de ser afirmativo, donde trabaja y sueldo que recibe _____

Haberes Jubilación solicitante: _____ Pensión: _____

Haberes Jubilación cónyuge: _____ .

Datos del inmueble: Partida Inmobiliaria: _____

N° de inmueble: _____

Tachar lo que no corresponda:

- Habita la vivienda por la que solicita la eximición? SI/NO
- Es titular de otros inmuebles? SI/NO
- Es titular de automotor? SI/NO. De ser afirmativo especifique marca, modelo, año y si está exento del pago de Patente _____
- Tiene televisión por cable? SI/NO
- Tiene teléfono? SI/NO
- Tiene Gas natural? SI/NO
- Tiene energía eléctrica? SI/NO
- Ud. O su cónyuge/conviviente tiene otros ingresos además de la Jubilación y/o pensión? SI/NO. En su caso cuales: _____
- Tiene Hijos, cuantos: _____
- Datos de las personas que habitan la vivienda aparte de usted:

Apellido y Nombre	D.N.I;	C.U.I.L/C.U.I.T	edad	ocupación	Ingresos	Vínculo

* Deberá presentar esta solicitud en **Mesa de Entradas** de la Municipalidad, entre **el 1º de enero y el 31 de agosto del año inmediato anterior** al año respecto del cual solicita el beneficio. *

¿Quiénes pueden acceder al beneficio?

- Jubilados y/o pensionados
- Personas Discapacitadas
- Excombatientes de Malvinas
- Personas Indigentes

¿Qué documentación debo presentar?

- **Si es jubilado y/o pensionado:** Últimos recibos de jubilación y/o pensión (tanto del solicitante como de su cónyuge o conviviente).
- **Si es Persona Discapacitada:** Certificado de discapacidad vigente.
- **Si es Ex Combatiente de Malvinas:** Certificado de Ex combatiente expedido por el Ministerio de Defensa y/o DNI con la leyenda “Ex Combatiente, Héroe de la Guerra de las Islas Malvinas”.

Además (en todos los casos) deberá presentar original y copia de la siguiente documentación:

- Documento Nacional de Identidad;
- Título de propiedad;
- Últimos recibos de servicios de luz, gas, cable, teléfono;
- Último recibo de pago de tasa municipal e impuesto inmobiliario ARBA;
- Recibos de sueldo del grupo familiar que habita la vivienda;
- Si Ud. representa a la persona que solicita el beneficio y no es titular de la vivienda, acompañe alguna de las siguientes constancias: Poder por escritura pública; Carta Poder con firmas certificadas; Acta ante autoridad administrativa; documentación que acredite el vínculo con el titular, certificado de matrimonio, DNI del titular;
- En caso de ser viudo/a deberá presentar el Acta de matrimonio; Acta de defunción; y de existir, Declaratoria de Herederos;

Aclaraciones

- El beneficio, en caso de ser otorgado, regirá en forma anual. Excepto para Ex Combatientes de Malvinas, en cuyo caso la eximición regirá para el año siguiente al que solicitan el beneficio y dos años posteriores. Anualmente el contribuyente exento deberá presentar un certificado de supervivencia.
- No habrá lugar a la repetición por las sumas abonadas con anterioridad a la exención.
- Las manifestaciones contenidas en ésta solicitud tendrán carácter de declaración jurada, por lo que quien falsee los datos será susceptible de la quita del beneficio y demás sanciones que pudieran corresponder.
- De otorgarse la exención comprenderá las siguientes tasas: Tasa por Servicios Urbanos, Alumbrado Público, Tasa por Servicios Sanitarios y Tasa de Gestión Ambiental.

No incluye la Tasa Solidaria de Prevención y Protección Ciudadana ni tampoco la Tasa por Fortalecimiento, Prevención y Promoción para la Salud, sobre las cuales no deben existir deudas a la fecha de la presente solicitud.

Firma:

Aclaración:.....